

DECRETO N° 1787
SECCIÓN : 1era

LA CISTERNA, 25 ABR. 2012

VISTOS:

1.- La Ley 19.410, la Ley 18.695 y el Decreto Exento N° 786 de fecha 26 de marzo de 2004, que ordenó por el año 2004 el arrendamiento de Kioscos al interior de los Establecimientos Educativos.

2.- Memo N° 306 de fecha 19 de Marzo de 2012 del Departamento de Educación que cuenta con el V°B° de US, para proceder a rebajar los cánones de arriendo del valor diario de los kioscos al interior de los Establecimientos Educativos, por disminución de matrícula respecto al año 2011.

3° Que por Decreto N° 2009 del 26 de Mayo de 2009, que designa a contar del 04 de Mayo de 2009, Encargado de la Coordinación Técnica del Departamento de Educación a don Eduardo Vargas Moya, el que además asumirá la subrogancia del Jefe de Educación en ausencia del titular y que para cuyo efecto firmará bajo la fórmula "Jefe Departamento de Educación (S)".

TENIENDO PRESENTE: La necesidad de arrendar los kioscos mientras se resuelve la licitación pública para el efecto.

DECRETO:

1° APRUEBASE los Anexos de Contratos de arrendamiento de los kioscos al interior de los Establecimientos Educativos a los arrendatarios que se especifican y por los siguientes cánones.

ESTABLECIMIENTO	ARRENDATARIO	RUT	VALOR DIARIO
ESCUELA ANTU	MARÍA DEL TRANSITO GUTIERREZ CABELLO	08.163.163-9	\$2.500.-
ESCUELA NACIONES UNIDAS	IRMA YOLANDA LECAROS AULET	08.163.163-9	\$2.400.-
COLEGIO PALESTINO	YANETT ESCALONA VEGA	08.163.163-9	\$1.800.-
ESCUELA ESPERANZA JOVEN	VERONICA DEL CARMEN SILVA ALLEL	08.163.163-9	\$2.400.-
ESCUELA SERGIO SILVA ACUÑA	MILENA MARGARITA CUEVAS SALAZAR	08.163.163-9	\$1.700.-
LICEO PORTAL DE LA CISTERNA	ELIZABETH EUGENIA MUÑOZ OROSTICA	08.163.163-9	\$6.100.-
LICEO OLOF PALME	LILIANA ALEJANDRA TRUJILLO CASTILLO	12.163.163-9	\$2.700.-
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LEONARDO RUIZ PAIVA	08.163.163-9	\$16.000.-
LICEO MINST. ABDON CIFUENTES	MARY LIXBERT GOMEZ KELLER	07.100.874-0	\$900.-

2° PRECISASE que, los Anexos de Contratos de arriendos rigen desde el 05 de Marzo del 2012 hasta el término del año Escolar 2012, Se adjuntan Anexos de Contratos de arriendo, los cuales se entiende son incorporados a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/EVM/vcg.-

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE